

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 2.102/2011

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2011, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del sector UE-1 del Plan Parcial S.U.S.-8 denominado "Ampliación Las Arcas 2" de Iznájar, promovido por el Ayuntamiento de Iznájar y Cincosurest, disponiendo, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 de la Ley de Ordenación Urbanística de

Andalucía, y art. 1.5 de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento para la tramitación y aprobación de proyectos de urbanización del municipio de Iznájar, someter a información pública la documentación integrante de referido proyecto por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones respecto del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Iznájar, a 2 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.